DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 23 de noviembre de 2022 | NÚM. 48

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA FANLO MATEO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/MOC-00104. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 186/1993, de 11 de mayo, para becar al alumnado transportado y desfavorecido socioeconómicamente al margen de su jornada y a utilizar como criterio para la concesión de las ayudas de comedor la situación socioeconómica de las familias con independencia de su escolarización en la red pública o en la concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

10-22/MOC-00104. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 186/1993, de 11 de mayo, para becar al alumnado transportado y desfavorecido socioeconómicamente al margen de su jornada y a utilizar como criterio para la concesión de las ayudas de comedor la situación socioeconómica de las familias con independencia de su escolarización en la red pública o en la concertada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Buenas tardes. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Educación del día 23 de noviembre, con un único punto en el orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 186/1993, de 11 de mayo, para becar al alumnado transportado y desfavorecido socioeconómicamente al margen de su jornada y a utilizar como criterio para la concesión de las ayudas de comedor la situación socioeconómica de las familias con independencia de su escolarización en la red pública o en la concertada. La moción está presentada por el Grupo Navarra Suma, así que tiene un tiempo de quince minutos, señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Me gustaría empezar diciendo que el comedor escolar es una garantía de seguridad alimentaria en la infancia, en la línea del objetivo 2 de los ODS que, como saben todos, plantea lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. El comedor, sin ninguna duda, favorece la equidad educativa y, por supuesto, forma parte del derecho a la educación. En el reciente estudio de la Fundación Educo, que no puedo menos que recomendarles, es un estudio de este mismo año, del año 22, se hace un análisis de la situación de los comedores escolares en España. En el cual, en dicho estudio, el comedor es definido como un enclave de derechos y como una oportunidad para, en primer lugar, abrir espacios educativos, no sólo sobre sobre nutrición y salud, sino también sobre formación en valores, sobre convivencia, sobre escolarización. En segundo lugar posibilita la conciliación, porque cuando la escuela no ofrece ese servicio, el empleo se resiente, y con ello la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como demuestra el famoso estudio de Esade sobre las jornadas escolares que también lo recomiendo y que cité aquí en una comparecencia reciente. Y por supuesto, incide en la seguridad alimentaria, garantiza al menos una comida nutritiva y completa al día, sobre todo, para el alumnado que más lo necesita.

Según el estudio citado, solo un 44 por ciento del alumnado de Infantil y Primaria en España utiliza el servicio de comedor en los centros, pero lo más preocupante es que la tasa de pobreza infantil en España casi llega al 33 por ciento, mientras que las becas de comedor en este país solo cubren el 11 por ciento del alumnado. Conclusión, un 20 por ciento de los niños más necesitados no tienen una ayuda para acceder a un servicio fundamental para lograr la equidad educativa. Alrededor de nada más y nada menos que 480.000 niños.

Por ello, este estudio que les citaba, el de Educo, hace una estimación objetiva del coste que supondría implantar el comedor escolar gratuito y universal en todos los centros escolares de España, desagregados también por Comunidad Autónoma, como un estudio en clave de equidad, es decir, un instrumento para lograr la equidad educativa. Estos datos son totalmente extrapolables a nuestra situación, a la situación navarra. Es por ello que dado que la pandemia

ha dibujado un nuevo escenario en relación con los comedores escolares, que ahora entraré a detallar, presentamos esta moción que tiene como finalidad principal asegurar la asistencia al comedor escolar para aquel alumnado que más lo necesita.

Es curioso pero la realidad es que la pandemia ha cambiado radicalmente la situación de los comedores escolares. No voy a decir que no hubiera una serie de situaciones que era necesario abordar por urgencia en el caso de los comedores, tanto a nivel individual como colectivo, La primera de ellas sin ninguna duda, la que presentamos en esta moción, y que es la referida a la inexistencia del servicio de comedor en septiembre, junio y los miércoles por la tarde, en los que la jornada continua, es decir, de los 175 días en los que normalmente se realiza la actividad educativa, solo se cubrían y se cubren ahora otra vez en la nueva situación, 114. Es decir, que alrededor de 35 por ciento de los días lectivos como mínimo, no se paga el comedor al alumnado transportado y socialmente desfavorecido. Es decir, no hay comedor. No voy a decir que no hay de comedor en todos los centros, porque hay centros en los que el comedor lo gestiona la apyma y sí que existe el servicio, pero por supuesto, pagando. Si a ello le unimos que en Navarra solo el 75 por ciento de los centros dispone de comedor escolar, llegamos a deducir que es necesario hacer un esfuerzo importante para atender a muchas niñas, a muchos niños que están en riesgo, ya sea porque sus familias no pueden atenderlos porque trabajan o porque no disponen del dinero necesario para pagar el comedor.

La segunda cuestión es lo colectivo. Es cada vez más evidente que la escuela es un factor de primer orden a la hora de fijar la población. Por ello, la supervivencia de muchos municipios pequeños en Navarra depende en gran medida de que los niños se mantengan en los colegios. La idea de la partida de ayuda para comedores escolares en localidades de menos de 1.500 habitantes, que se empiece a aplicar, les recuerdo, en el año 2020, que no es otra que promover una discriminación positiva, precisamente que contribuya a favorecer la permanencia de la población en los entornos rurales becando al alumnado no transportado. Es una buena idea, pero no es suficiente, ya que se trata de una partida de sólo 100.000 euros que se reparte a través del convenio con las localidades de estas características que tienen comedor escolar autorizado, creo recordar que eran 36 en la última.

Por citar algo, el Ayuntamiento de Pamplona tiene una convocatoria de ayudas para el comedor escolar, para alumnado desfavorecido de 150.000 euros, es decir, que supera esa partida. Como ejemplo de esta situación, hace unos días, los grupos políticos tuvimos una reunión con representantes de la plataforma Pirieskola, que nos daban unas cifras muy evidentes, de 353 alumnos de los siete centros que representaban, hay 107 sin subvención de comedor, de los cuales, a pesar de la partida que citaba anteriormente, solo utilizan el comedor escolar 31, con precios tan dispares que van desde los catorce hasta los seis euros.

¿Ello que provoca? En primer lugar, la imposibilidad de conciliar ya sea gasto o ya sea, por el tiempo necesario para recoger y atender a los niños. Y como decía antes, citando ese estudio de Esade sobre la jornada escolar ¿A quién afecta? Sobre todo a la mujer que se queda en casa, provocando de nuevo desigualdad de género. Pero bueno llegó la pandemia y como dice la exposición de motivos, el Departamento de Educación del Gobierno Navarra dictó una resolución, la 305/2021 de la Directora General de Recursos Educativos por la que se aprobaron las instrucciones para la prestación del servicio de comedor para el curso

2021/2022. En su anexo 2 se indicaba que, debido a las circunstancias generadas por la crisis sanitaria provocada por el covid, las ayudas de comedor para el alumnado transportado y/o de economía desfavorecida en este curso, en el 2021/2022 se concederían inicialmente vinculadas a la jornada escolar continua durante 175 días del curso desde septiembre a junio, 5 días a la semana. Salvo que se considerara que la pandemia dibujara otra situación que había que abordar. Es decir, que en ese período lectivo, la norma general de no cubrir con ayudas de comedor los periodos de junio, septiembre y miércoles por la tarde, que son lectivos, dejó de aplicarse.

La pandemia también tuvo otra consecuencia que ya avisamos desde el inicio y que fue que la gran mayoría de los centros públicos de Infantil y Primaria hicieron un proceso de modificación de su jornada escolar, pasando a jornada continua. Diríamos que se ha aprovechado un poco la pandemia para implantar mayormente en la jornada continua en la educación navarra. Yo desconozco si debido a no sé qué intereses de colectivos que querían a toda costa el cambio de jornada o a la falta de información clara a la hora de realizarse esos procesos que comentaba anteriormente de votación, no se tuvo en cuenta las consecuencias que para un servicio tan fundamental como el comedor escolar iba a tener este cambio. Pero la verdad es que con la vuelta a la normalidad, el Departamento de Educación volvió a aplicar la Orden Foral 186/1993, lógicamente, que en su artículo 3 dice bien claro que el comedor escolar es un servicio educativo complementario que se establece por necesidades de escolarización del alumnado en jornadas de mañana y tarde, en jornadas de mañana y tarde, por lo que solo funcionará los días de jornada partida y consecuencia, vuelta otra vez a los 114 días y lo más importante, las ayudas sólo podrán ser percibidas por los menores que están apuntados a actividades extra escolares, aunque sean transportados o desfavorecidos.

Las consecuencias de esta decisión, evidentemente son claras, han disminuido los comensales en los comedores escolares, lo que ha provocado un aumento de los precios y mucho más con esta subida desbocada de la inflación, lo que conlleva dificultades para usar el comedor a aquellas familias que realmente lo necesitan por motivos de conciliación o por dificultades económicas. Y por supuesto, está provocando una pérdida de empleo evidente en un sector laboral bastante precarizado y sobre todo muy feminizado. Yo no puedo menos que preguntarme, que si esta información, lo dijo la señora Ruiz en una intervención reciente, se hubiera dado de forma anticipada, se hubiera puesto sobre la mesa ante esos procesos de votación, el resultado de la votación hubiera sido el mismo.

No he dejado de pedir, bastantes veces ya, que la implantación de la jornada continua, como no es un planteamiento experimental, como ya hay muchos centros que han puesto en marcha desde el año 2007, se hiciera una evaluación completa de las implicaciones que tiene la jornada y de los resultados que ellos tienen. El otro día el Departamento anunciaba una evaluación académica de la jornada continua y la posibilidad de una nueva orden foral que revertiría, o por lo menos que volvería a poner sobre la mesa los procesos de votación. Yo creo que además de la información académica, que ya la tenemos, porque el Departamento hablaba de los resultados de la evaluación en cuarto de Primaria, que ya existe la evaluación diagnóstica desde hace quince años, lo podemos ver, yo lo pedí no hace mucho y se me envió, hay que hacer una valoración, aparte, digo de lo académico, de la calidad de las actividades escolares, de su permanencia en las programaciones, de los problemas nutricionales que

puede provocar el comer a horas tardías, del alumnado desfavorecido que se puede quedar fuera del comedor y las consecuencias del servicio o de las pérdidas económicas que las propias familias tienen para poder conciliar, incluso muchas otras cosas más, pero se me ocurren esas de entrada.

Por todas estas razones, planteamos en el primer punto de nuestra moción, instar al Departamento de Educación a modificar esa Orden Foral 186/1993 para poder becar al alumnado transportado y desfavorecido socioeconómicamente todos los días festivos, los 175 días, al margen de que la jornada sea continua o parcial, o se quede o no el alumnado a las actividades extraescolares, tal y como pasó durante la pandemia.

Por otra parte, el segundo punto de la moción incide en el respeto a la igualdad, la libertad y la no discriminación en el sistema educativo navarro. Cosa que no se consigue con la modificación de la convocatoria de comedores para los centros privados que se realizó en el curso escolar 2021-2022. Como queda explicado en la moción, hasta ese curso, hasta el 2020 y 2021, el Gobierno de Navarra destinaba unos importes concretos específicamente para el comedor escolar, que si bien no cubrían todos los importes, era una ayuda bastante importante, llegaba hasta los cuatrocientos euros más o menos. La modificación a la que me refería eliminó el importe concreto para el comedor escolar y como bien saben, lo cambió por una bolsa de dinero que puede dedicarse a distintas cosas, equipamientos, extraescolares y por supuesto, al servicio de comedor, distribuyendo el importe de las ayudas en función del número de alumnado desfavorecido de cada centro, por lo que es difícil saber, es difícil calcular cuál es la cuantía específica que cada centro destina al comedor y por tanto, destina a cada alumno o alumna.

Por otro lado, indicar que si tiramos de historia, si tiramos de las distintas convocatorias habidas hasta ahora, las becas recibidas para las familias vulnerables que han optado por una enseñanza concertada siempre han sido significativamente menores, alrededor de la mitad más o menos de lo que se recibe en la pública. Yo he puesto en la moción una serie de preguntas que quiero repetir y que me parecen importantes. ¿Qué ocurre? Que el pobre es menos pobre si estudia en un colegio concertado, que se penaliza a las familias que ejercen su libertad de elección a la hora de elegir el centro educativo de sus hijos o hijas, y por qué ante la misma situación de necesidad económica hay un trato discriminatorio, un trato diferente para un niño u otro. Esto no hace más que incrementar las desigualdades sociales aplicando criterios totalmente subjetivos que se alejan de la justicia y de la cohesión social.

Por esta razón, creemos que ya es hora de dejar de fijar el criterio de ayuda en función de la red. Es lógico, es absolutamente necesario obviar si el alumno está escolarizado en una red u otra y tener en cuenta su situación. Las ayudas para el comedor, igual que cualquier otra ayuda deben de darse, como decía, en función de esa situación de cada alumna, de cada alumno, y de esa manera, paliar esa desigualdad arbitraria que lo que hace es condicionar el ejercicio de la libre elección educativa. Y para terminar con este razonamiento, añado una pregunta simple. ¿Con estas decisiones se favorece el reparto del alumnado desfavorecido entre ambas redes? Que es un objetivo que el Gobierno ha manifestado aquí de forma continua. ¿O vamos a forzar a que el alumnado desfavorecido siempre vaya a la red pública porque tiene ayudas y no vaya a la red concertada? Por ello ese segundo punto de la moción, insta a utilizar como

criterio para la concesión de las ayudas de comedor la situación socioeconómica de las familias, independientemente de si el alumno está escolarizado en una red u otra.

Termino incidiendo en que se está produciendo una tormenta perfecta en relación con los comedores escolares, y que poco va a ayudar a encontrar espacios para la equidad escolar. Y que, por supuesto, bajo esa capa externa de democracia interna en la toma de decisiones en las comunidades escolares educativas, vamos a volver a perjudicar a los de siempre, a los que más lo necesitan, al alumnado más vulnerable. Por ello espero que las razones políticas no se vuelvan a imponer a las razones de justicia social y no solo se apruebe esta moción que presentamos hoy desde Navarra Suma, sino que se tomen desde el departamento las medidas necesarias para solucionar este problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor González. Ahora sí, vamos con los turnos a favor y turnos en contra ¿Turnos a favor de esta moción? ¿Turnos en contra? Comenzamos con el turno a favor, la señora de Geroa Bai. Tiene un turno de diez minutos la señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Habiendo escuchado los motivos que trae Navarra Suma a plantear esta propuesta a esta Cámara, he de apuntar algunas cosas, espero de manera breve porque la intención es no consumir el tiempo. Entre otras cosas, porque este debate viene de atrás, viene de lejos y en parte ya lo hemos tenido, aunque no en esta Cámara, si en el Ayuntamiento de Pamplona hace bien poco tiempo entre varias de las formaciones que aquí estamos presentes y evidentemente y por coherencia, mantendremos en la parte que es igual la misma posición y en la parte que varía cambiaremos también la posición. Esto lleva a votar a favor, al contrario de lo que hicimos en Pamplona, que votamos a favor del primer punto, si no me equivoco y en contra del segundo.

En esta ocasión se ha modificado el segundo punto y se ha modificado en un sentido concreto y para nosotras correcto. Y es que en la propuesta que el grupo proponente, Navarra Suma, llevaba al Ayuntamiento de Pamplona se pretendía equiparar centros públicos con concertados, y nos parecía que no era de recibo, no por nada, no nos lo parece en general, porque no nos parecen equiparables. Pero es que creíamos que, en este caso, por todo lo que ha expuesto el propio proponente y porque nosotras consideramos también que el servicio de comedor pues es más un servicio de primera necesidad y un bien básico a estas alturas, entendemos en Geroa Bai que de lo que se trata precisamente no es de equiparar centros, sino de equiparar alumnos y alumnas. En ese sentido, entendiendo que la ayuda la percibe el alumno y alumna, ha de hacerlo de forma independiente a donde esté escolarizada, porque el derecho a comedor o el derecho a una beca para para poder asistir al comedor nos parece que lo tiene que tener el alumno o alumna independientemente, como digo.

A esto se suma que el hecho de que haya cada vez más alumnos con necesidades de este tipo y más alumnas en centros concertados parece ser que es la consecuencia directa, digo parece ser, porque los datos no los tenemos, porque es pronto, se ha dicho en muchas ocasiones, pero parece ser que ha de ser una de las consecuencias directas del decreto de admisión del alumnado que esta legislatura se ha aprobado por parte del Gobierno de Navarra y concretamente del Departamento de Educación, en una estrategia que yo, en alguna otra ocasión ya he dicho, no la comparto del todo, porque creo que el equilibrio entre redes o el

buscar que haya un mayor equilibrio con mayor presencia de necesidades en la escuela concertada para mí no soluciona el problema. Siempre hemos defendido desde Geroa Bai que hay que fortalecer la pública y efectivamente, tener una escuela pública con estas y otras medidas que atraiga más.

Pero no solo a quien más lo necesita, al contrario, si hay que equilibrar en algún sentido la pública, extrayendo un ISEC distinto y procurando que el MSD del alumnado varíe y que hay alumnado con un ISEC más alto, más alumnado. Entonces, claro, si lo que queremos es que sea justo la dirección, la inversa, es decir, que ese alumnado más favorecido pase a la pública, opte por la pública, elija la pública, pues no sé si estamos llevando las cosas hacia allá. En cualquier caso, está por verse cuál es el efecto definitivo de este decreto y si las medidas son o no las acertadas.

Derivar a las personas a la concertada, por definición, a nosotras no es la idea que más nos convence, no nos gusta, porque nos gustaría mucho más derivar a todo el mundo a la pública. Entonces, si hay personas que por este decreto, que esta administración, que la administración responsable de la escuela pública y también en parte de la escuela concertada, ha decidido que así sea, que haya personas con necesidades de este tipo, quiero decir el perfil de persona que opta a este tipo de ayudas de comedor, se les derive a la concertada, no vamos a dejarlos colgando de la brocha, en Geroa Bai no lo vamos a hacer.

Es decir, esa persona seguirá teniendo el derecho y tendrá que ser contemplada como el resto, independientemente de que su comedor esté en uno o en otro centro. Por eso no a los centros y no en un alegato como sí se hizo en Pamplona por equiparar centros públicos y privados, que para nosotras no son parte de la misma red, como también se defiende por otras formaciones aquí, porque todos ellos están sostenidos con fondos públicos, son redes diferentes. Pero lo que no podemos es derivar a las personas a la concertada y no cubrir las becas o necesidades como esta del comedor.

Además de eso se está proponiendo, entendemos en Geroa Bai, dar un paso más allá y dado que habría que revisar la norma, yo creo además que coincide con un anuncio que ha hecho justo esta misma semana el Departamento de Educación referido a la jornada continua, ya que va a revisar también esa norma y va a poner fin a un periodo que ha sido excesivamente largo seguramente, pero también ha sido muy peculiar el periodo que nos ha tocado vivir a todas y a todos, poner fin al pilotaje y ordenar de otra manera ya lo que se refiere a la jornada escolar. Creemos en Geroa Bai que es el momento preciso y es ahora, con esa voluntad del Departamento de Educación de revisar lo referido a la jornada escolar, jornadas continuas, jornadas partidas y la deriva de todas las cuestiones que de ahí cuelgan, cómo puede ser concretamente esta, momento de revisarlo. Nos parece que una revisión en este sentido tendría que tener cabida, porque hemos defendido. Ahora no se contempla y lo hemos dicho muchas veces, así ha habido que hacer porque es así como lo ve la norma. Que el comedor tenga el carácter que se le quiere dar a través de esta iniciativa o qué entendemos en Geroa Bai y en otros momentos, en otros debates lo hemos expresado también así.

Entonces creemos que para poder transitar hacia ese servicio, a entender el comedor como una parte fundamental también de la educación, y una parte en la que el peso pedagógico de la actividad también cuente, creemos que hay que transitar en este sentido, cambiando esta

norma, adaptando las que están por venir, pero que se hagan con esta perspectiva que entendemos coincidiría con lo que hemos venido defendiendo. Entendemos que es absolutamente razonable mantener las cuantías de las ayudas, eso por descontado, de no hacerlo así, estaríamos ante un recorte y eso nos parecería inadmisible. Y por supuesto, estamos a favor del hecho, como decía, de que el haber cambiado de jornada y el haber pasado a una jornada continua, no suponga ninguna pérdida, ninguna merma y ningún deterioro, y menos cuando no se ha advertido y cuando no se ha puesto en conocimiento de ninguna de las familias que han ido de una manera más o menos ordenada, porque eso sí lo está a tomar la decisión.

Entonces, nos parece que la norma está redactada y pensada para la jornada partida, está claro, tiene 30 años. Entonces no se podía ni prever la circunstancia actual. Ha habido algún otro marco, algún otro contexto, pero es verdad que planteado como algo temporal, en tanto que se abría un pilotaje pendiente de evaluación y ver cómo habría que asentar el cambio de la norma, es momento, efectivamente, de evaluar, instamos al Departamento que es a quien corresponde, porque es quien tiene la competencia a que lo haga y que lo haga en ese sentido, adecúe la norma a la situación y a la realidad actual, que tampoco son las de hace ni tres años, ni cinco años, ni diez años, ni siquiera dos años.

Entonces la realidad actual, el momento en que nos encontramos ante una previsible situación complicada, tanto económica como de otros tipos, como hemos visto que hemos vivido y no descartamos que podamos volver a vivir, que se tenga esa apertura y esa anchura de miras necesaria y que a este tipo de alumnado se le dé toda la cobertura que está en nuestra mano y en lo que concretamente a becas de comedor se refiere, por supuesto que también. Así que en ese sentido, con este argumento y por coherencia, también, con lo que Geroa Bai ha hecho cuando se ha debatido una cuestión muy similar, votaríamos a favor de ambos puntos, es decir, de toda la moción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Solana. Damos la palabra a la señora Ruiz del grupo EH Bildu por un tiempo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Ez ditut errepikatuko hemen eman diren argudioetako asko, baina bat egiten dut esandako hainbatekin. Lehenik eta behin, neuk ere azpimarratuko nuke eskola jantokiaren garrantzia. ¿Sigo o no sigo?

> *[No voy a repetir muchos de los argumentos que se han dado aquí, pero me uno a unos cuantos de los que se han dicho. En primer lugar, yo también destacaría la importancia del comedor escolar].*

SRA. PRESIDENTE: ¿Hay problemas con la traducción? ¿Había problemas con la traducción? (MURMULLOS). Perdón. Continúe que no se le descuenta el tiempo.

SRA. RUIZ JASO: Barkatu, mila esker. Neuk ere, lehenik eta behin, eskola jantokiaren garrantziaz hitz egin nahiko nuke hezkuntza eskubideaz hitz egiten dugunean, hezkuntza eskubide horren parte bat ere delako jantokirako eskubidea, elikadura egokia eta osasungarria izateko eskubidea bermatzeko bide bat delako. Hemen ari garelako ez bakarrik hezkuntzaz baizik eta osasunaz eta, hortaz harago ohitura jakin batzuk ikasteko aukera ematen duelako,

hezitzailea den espazioa delako, nahiz eta oraindik honetan bide luzea daukagun egiteko eta beraz, eskola-ordutegiaren barruan jantokiak badauka zer esan handia. Eta ekitatearen ikuspegitik, nola ez, gaur errepaso bat egin dut hemerotekan eta prentsan eta beste erkidego batzuetan, Gaztela-Mantxan esate baterako, pasa den gabonetan eskola-jantokiak ireki ziren egoera zaurgarrian zeuden ikasleei begira. Gauza bera beste erkidego batzuetan. Andaluzian, 2017ko albiste bat atera zait, Aste Santutan ere ikasle zaurgarri horiei edo egoera zaurgarrian dauden ikasleei begira ere oporraldietan eskola-jantokirako eskubidea bermatu zitzaien eta Nafarroan ere ez da lehenengo aldia halakoz hitz egiten dugula.

[En primer lugar, a mí también me gustaría hablar sobre la importancia del comedor escolar cuando hablamos del derecho a la educación, porque es también parte de ese derecho a la educación, porque es una vía para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y saludable. Porque aquí estamos hablando no solo de educación sino de salud y, más allá de eso y aunque todavía tenemos mucho camino por recorrer, es un espacio educativo, y, por tanto, dentro del horario escolar el comedor tiene mucho que decir. Y desde el punto de vista de la equidad, cómo no, hoy he hecho un repaso en la hemeroteca y prensa de otras comunidades, como Castilla-La Mancha, donde las pasadas navidades se abrieron comedores escolares de cara a alumnos en situación de vulnerabilidad. Lo mismo en otras comunidades. En Andalucía, sale una noticia de 2017, en Semana Santa también se les garantizó el derecho al comedor escolar durante las vacaciones a estos alumnos vulnerables o a en situación de vulnerabilidad, y en Navarra tampoco es la primera vez que hablamos sobre este tema].

Nik, Navarra Sumaren bozeramaleak esan duen bezala, Gimenori ahozko galdera bat egin nion pasa den urriaren 13an eta egin nion hainbat bidetatik ari ginelako jasotzen eta hainbat ikastetxek ere Hezkuntza Departamentura bideratu zuten idazki horretan azaltzen zen moduan, jantokirako diru-laguntza horiek eta bekak gutxitzen ari zirela ari zen zabaltzen. Egia da 93ko agindu foralak dioena dioela, baina egia da azken urteotan, pandemian bereziki, arau hori bestelako malgutasun batez ezarri dela. Orain ematen du lehengo irizpideetara bueltatu garela, noiz eta inflazioa inoiz baino altuagoa dagoenean, noiz eta egoera zaurgarriagoan dauden familiak eta ikasleek zailtasun handiagoak dituztenean, segur aski elikadura osasungarri hori bermatu ahal izateko.

[Yo, como ha dicho el portavoz de Navarra Suma, le presenté una pregunta oral al señor Gimeno el pasado 13 de octubre porque la estábamos recibiendo por diferentes vías y varios centros también la derivaron al Departamento de Educación, como se explicaba en ese escrito, porque se estaba difundiendo que esas ayudas al comedor y las becas estaban disminuyendo. Es cierto que la orden foral del 93 dice lo que dice, pero es cierto también que en los últimos años, especialmente durante la pandemia, esta norma ha sido aplicada con cierta flexibilidad. Ahora parece que hemos vuelto a los criterios anteriores, cuando la inflación está más alta que nunca, cuando las familias y el alumnado en situación más vulnerable tienen mayores dificultades, seguramente, para poder garantizar esa alimentación saludable].

Haur pobreziaz ere hitz egin da eta nik gogora ekarri nahi ditut Eskola Kontseiluak berriki, orain dela hilabete gutxi batzuk, aurkeztu zigun azkeneko txostenaz, Nafarroako hezkuntza

Sistemaren inguruko azken txostenean jasotzen ziren datu batzuk. Pobrezia-arriskuaz hitz egiten dugunean, Nafarroan adina da, beste toki batzuetan bezala, pobrezia-arriskua egotekoa aldagai argienetakoa. 2019ko datuak ekartzen zituen txosten horrek, Nastaten datuak, hamasei urtetik beherako ikasleak edo haurrak, gazteak, pobrezia arriskuan daudenak ehuneko 29a dira. Nafarroan AROPE tasak 2020an ematen zituen datuak ziren Nafarroan oro har pobrezia arriskuan dauden herritarrak ehuneko 12a direla. Beraz, ia-ia hiru aldiz gehiago ditugu derrigorrezko hezkuntzan egon beharko luketen ikasle horien pobrezia-arriskua. Beraz, ikasle horiez ari gara nagusiki, nahiz eta gero, eta neuk Gimeno kontseilariari esan nion bezala, baden beste problema bat landa-eremuan eta horri ere erreparatu behar zaio. Beraz, jantokien *affairean* arazo asko dago, baina jantokia ere bada hezkuntza ekitatea bermatzeko bide nagusi bat.

[También se ha hablado sobre pobreza infantil y yo quiero recordar algunos datos que se recogían en el último informe que el Consejo Escolar nos presentó recientemente, hace unos pocos meses, sobre el Sistema Educativo de Navarra. Cuando hablamos de riesgo de pobreza, en Navarra la edad es, como en otros lugares, una de las variables más claras de riesgo de pobreza. Este informe aportaba datos de 2019, datos del Nastat, según los cuales los estudiantes o niños menores de dieciséis años, los jóvenes, los que están en riesgo de pobreza representan el 29 por ciento. Los datos que ofrecía la tasa AROPE para Navarra en 2020 señalaban que en Navarra la población en riesgo de pobreza en general es el 12 por ciento. Tenemos, por tanto, casi tres veces más de riesgo de pobreza de este alumnado que debería estar en la enseñanza obligatoria. Nos referimos principalmente a estos estudiantes aunque luego, y como le dije al consejero Gimeno, hay otro problema en el campo y hay que fijarse también en él. Por lo tanto, en el affaire de los comedores hay muchos problemas, pero hay que tener en cuenta el comedor también es una vía principal para garantizar la equidad escolar].

Eta aipatu dira beste argudio batzuk, nik galdera horretan bertan aipatu nituenak eta badira. Jardunaldi jarraiak eragin ditu hainbat aldaketa. Ez dago konparatzerik orain dela hogeita hamar urte jardunaldiaren inguruan zer geneukan, jardunaldi zatikatua zen nagusi, eta hogeita hamar urte beranduago errealitatea eta egoera erabat aldatu da, baina are gehiago. Pasa den ikasturtean eta ikasturte honi begira familiek erabaki behar izan dutenean jardunaldi jarraia ezarri edo ez, hezkuntza-komunitate horietan ez zen inongo momentutan elementu hau mahai gainean jarri. Beraz, familia askok jardunaldi jarraia bozkatzeko momentuan ez zuten lotzen gero extraeskolarrak derrigorrez egiteko beharrarekin, jantokiko zerbitzuan diru-laguntza edo beka edo biak jaso ahal izateko. Beraz, hor irizpide argitasuna egon zen, informazio falta egon zen eta departamentuak hori kontuan hartu behar du.

[Y se han mencionado otros argumentos a los que me referí en esa misma pregunta. La jornada intensiva ha provocado una serie de cambios. No es comparable el panorama que teníamos hace treinta años. Era una jornada partida y, treinta años después, la realidad y la situación han cambiado por completo. Pero aún más, cuando el curso pasado y de cara a este curso las familias tuvieron que decidir si establecer o no una jornada continua, en ninguna de estas comunidades educativas se puso este elemento sobre la mesa. Por lo tanto, muchas familias, en el momento de votar la jornada continua, no lo vincularon con la necesidad de realizar posteriormente extraescolares de

forma obligatoria para poder acceder a una subvención o beca o ambas en el servicio de comedor. Así que ahí hubo falta de información y el departamento tiene que tenerlo en cuenta].

Nik ekarri nahi dut gogora ze Hezkuntza departamentuak konpromiso bat hartu du eta hori idatzita dago orain dela gutxi sinatu dugun aurrekontu-akordioan. Hezkuntza departamentuak konpromisoa hartu du egoera zaurgarrian dauden ikasleentzat jantokiko bekak bermatzeko egun «lectivo» guztietan, jardunaldi jarraian ere. Are gehiago, departamentuak aztertuko du ze gu, ikasturte honetarako egoera zein zen ikusita, 250.000 euro gehiago inkorporatzeko autua egin genuen eta espresuki jasotzen da akordio horretan. Are gehiago, departamentuak aztertuko du ea finantziazio hori nahikoa den edo finantziazio gehiago gehitu behar zaion hezkuntza konpentsazioaren ikuspegitik, bereziki arlo publikoan, baina baita ikastetxe kontzertatuetan ikasten duten ikasleen inguruan. Neuk ere, eta Solana andreak ongi azaldu du, geuk jarrera bat hartu genuen Iruñeko udalean mozio honen antzekoa eztabaidatu zenean finantziazio hau ez delako ikastetxeetarako, baizik eta ikasleentzako. Eta argi dago errentaren arabera banatu behar direla eta errentaren arabera banatuta egoera zaurgarrian dauden ikasleek eskubide berberak izan behar dituztela. Eta esana dago, egia da harrera dekretuak eta Gobernuak ildo bat hartu du ikasleen onarpenerako dekretu horretan. Oreka handiagoa bilatzen ari omen da departamentua Ikastetxe pribatuetan eta publikoetan egoera zaurgarrian dauden ikasleen indizea, esan bezala, orekatuagoa izan dadin. Beraz, datuak falta dira. Ez dakigu dekretu horren emaitzarik baden edo ez den, baina hori horrela baldin bada, logikoa da errentaren arabera ikasle guztiei eskubide berberak aitortzea. Beraz, nik askoz ere gehiago ez daukat esateko, ontzat ematen dugula arau horren aldaketa egiteko eskaera eta hori modu ekitatiboan egin dadin. Mila esker.

[Quiero recordar que el Departamento de Educación ha adquirido un compromiso que está reflejado en el acuerdo presupuestario que hemos firmado recientemente. El Departamento de Educación se compromete a garantizar las becas de comedor para el alumnado en situación de vulnerabilidad en todas las jornadas lectivas, incluso durante la jornada continua. Es más, el departamento estudiará un auto de incorporación de 250.000 euros adicionales que nosotros, dada la situación para este curso, propusimos y que se recoge expresamente en dicho acuerdo. Además, el departamento estudiará si esa financiación es suficiente o si hay que añadirle una mayor desde el punto de vista de la compensación educativa, especialmente en el sector público, pero también en lo relativo al alumnado que estudia en centros concertados. También, y la señora Solana bien lo explica, nos posicionamos cuando se debatió en el Ayuntamiento de Pamplona una moción similar a esta porque esta financiación no es para los centros, sino para los alumnos. Y está claro que hay que distribuirla por renta y que los estudiantes en situación vulnerable deben tener los mismos derechos. Es cierto que el decretos de acogida y el Gobierno han tomado una misma línea en ese decreto de admisión de alumnos. El departamento está buscando un mayor equilibrio para que el índice de alumnado en situación de vulnerabilidad en centros privados y públicos sea, como se ha dicho, más equilibrado. Por lo tanto, faltan datos. No sabemos si hay o no resultados de ese decreto, pero si esto es así es lógico que en función de la renta se reconozcan los mismos derechos a todos los alumnos. No tengo mucho más que decir, que damos por

buena la solicitud de modificación de esta norma y que deseamos que se haga de forma equitativa. Gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, mila esker, señora Ruiz. Comenzamos con los turnos en contra. Comenzamos con el portavoz del Partido Socialista de Navarra, señor Aguirre, por un tiempo de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes, señorías y bienvenidos a la Comisión. Nosotros, evidentemente, como se ha dicho por varios de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no vamos a poner en cuestión el servicio de comedor, el servicio complementario del comedor en los centros educativos, por las razones que se han expresado en varias de las intervenciones anteriores, como digo. Evidentemente, es un elemento vertebrador también en el alumnado, que permite también recoger y acoger esos hábitos saludables en cuanto a la alimentación, en cuanto al uso de socialización con los compañeros en ese en ese ámbito, y, por lo tanto, nosotros tampoco vamos a poner en cuestión, como decía, este servicio.

Sí que es verdad que nos sorprende por mucho que se quiera decir que la situación es diferente y es verdad que la pandemia ha traído cuestiones relevantes a este ámbito y es verdad que por situaciones derivadas de aquella pandemia, han hecho que el servicio de comedor o las jornadas hayan ido viéndose aumentadas en los centros educativos navarros en mayor medida. Es decir, hasta ahora lo normal no era la jornada continua y hemos visto cómo después de la pandemia, pues los centros han ido modificando su jornada hacia una jornada continua con esas extraescolares. Posiblemente venga derivado también de la situación que han vivido las familias durante ese periodo en el que han comprobado de primera mano cómo les ha facilitado en algunos aspectos, en algunos colectivos, no voy a decir en todos, porque no sería cierto, pero algunos colectivos, como la conciliación o como este tipo de jornadas, les han permitido en algunas ocasiones verlas de otra manera. Una vez que han que han probado por decirlo de alguna forma, les ha hecho ver esta situación.

Pero ese debate de la jornada continua sí o jornada continua no, no es el que nos trae hoy a esta comisión. Hoy venimos a hablar de lo que el señor González trae a su moción. Nosotros creemos que esta situación, como hemos dicho en muchas ocasiones, al señor González, pues le ocurre que cuando está en la oposición, reclama cosas que durante sus gobiernos no se planteaban y han salido también aquí cuestiones, como hacía la señora Ruiz, diciendo que la situación de la inflación cómo afecta también. Y si echamos la vista atrás, para ver un poco también la situación en la que nos encontramos, pues vemos cómo el precio que pagan los alumnos subvencionados, los alumnos que reciben becas para el comedor, es el mismo coste el que tienen en este curso, que el que tenían en el año 2012-2013. Se ha mantenido constante durante todos estos diez años. Por lo tanto, podemos decir que no ha habido en cierto modo una repercusión de esos datos que planteaba la señora Ruiz en el pago del comedor de los alumnos que reciben la subvención.

Sí que es verdad que, si se pusiera en marcha lo que plantea el señor González, pues sí que habría que ver cómo afectaría el incremento de cuidadores, el incremento de más días de comedor… En los alumnos que no reciben esa subvención, que posiblemente el servicio de comedor a ellos sí que se les encarecería bastante. También nos sorprende que el señor

González hoy venga a plantear este tipo de cuestiones porque defiende ahora que volvamos a la situación que se estaban teniendo en los comedores, cuando la pandemia, etcétera, etcétera. Cuando hemos visto, por ejemplo, que cuando el Departamento de Educación planteó la vuelta a las aulas, que el comienzo del curso fuese presencial, después de la situación pandémica, como Navarra Suma criticaba que se hiciese esa vuelta a las aulas, presencialmente, como digo. Si eso no se hubiese hecho, si esa decisión no se hubiese adoptado, pues no hubiese habido ni servicio de transporte ni servicio de comedor, para este tipo de alumnos, que hacían uso del mismo y que recibían este tipo de subvenciones.

La decisión adoptada por Educación se demostró acertada y esto implicó, como sabemos, todos y todas, que los centros escolares, como ya se ha dicho también, retomasen el curso con jornada continua para todos los centros. Esta es la parte por la que el Departamento de Educación flexibilizó la norma, también amparado en decisiones que tomó el Ministerio de Salud, flexibilizó la norma porque la jornada de los centros escolares se había modificado, no porque lo habían decidido los centros, sino porque el Gobierno de Navarra decía que la jornada en todos los centros escolares tenía que ser continua y en momentos determinados también con actividades extraescolares.

En esta situación extraordinaria y excepcional generada por la covid se aprobaron medidas puntuales y de aplicación mientras duraba esta situación. Ya lo ha dicho también el señor González, se subvencionaban los 175 días de comedor, ya que se obligaba a todo el alumnado a una jornada continua forzosa, pero con la necesidad de ser transportado en combinación con los institutos en doble rutas de transporte y que se generaba también la obligación de quedarse al comedor en Infantil y Primaria y, por lo tanto, el deber de subvencionarlo, también se ampliaron las jornadas de las monitoras.

Todas estas ampliaciones implicaban una subida en la cuantía de la subvención, que repercutió directamente en los precios del menú. Estas medidas se pudieron financiar mediante partidas covid y, concretamente, por dar un solo dato, para el año 2022 supusieron más de un millón de euros. Pero señorías una vez que la situación ha vuelto a la normalidad, se ha de aplicar la normativa en vigor, que como ustedes han dicho ya, es la de 1993 y que, no habiendo sido modificada anteriormente en ninguno de los Gobiernos anteriores, pues se subvencionan 114 días de comedor, en las condiciones que se han comentado. Todo esto en lo referido al primer punto que plantea su moción.

Si entramos en el segundo punto, es verdad que lo que dice la propuesta de resolución habla de que sean las ayudas independientemente de si el alumno está escolarizado en la red pública o en la concertada. Pero no es menos cierto que en la exposición de motivos se hace un relato, cuanto menos tergiversado de la realidad, de lo que ocurre con estas subvenciones. Ya se ha dicho que se subvencionan determinadas actividades, se subvenciona el comedor, actividades y salidas del centro, material escolar… Pero se cuestiona, como digo, el sistema que se está empleando, denunciando que es un sistema opaco y menos garantista cuando creemos precisamente, señor González, que es al contrario.

Creemos que es un sistema opuesto a lo que usted plantea. Usted habla de opacidad, como digo, cuando lo planteado es precisamente transparente, puesto que como no puede ser de otra manera, está todo publicado y además, los centros deben justificar todos los gastos en los

que incurren. Además, este modelo, lo que sí que genera es cierta flexibilidad a los centros, puesto que la subvención llega para cubrir esas necesidades que hemos comentado, ya sean de equipamiento para salidas escolares o el comedor. Por lo tanto, se ajusta más a las necesidades que estos centros tienen. Cabe recordar también que la partida comprometida en años anteriores para esta cuestión era de 400.000 euros y para el año 2023 la cantidad va a ser de 480.000 euros, lo que supone un crecimiento del 20 por ciento, importe que va en beneficio del alumnado y no de las empresas. Que eso también debe quedar claro, como ya se ha dicho también, que la ayuda va para el alumnado y no va para el centro educativo.

La verdad es que en esto se puede hablar de cierta opacidad y de obstruccionismo, pero igual debe mirar usted más cerca de lo que cree porque según la información que nosotros tenemos es el Ayuntamiento de Pamplona quien pone dificultades al Departamento al bloquear la información que debe trasladar para que puedan llegar las ayudas. Así que usted debería pedir a sus compañeros y compañeras que colaboren por el bien de los menores para que puedan recibir antes lo antes posible este tipo de ayudas.

Voy terminando, señora Presidenta. Lo que ustedes, señorías de Navarra Suma y quienes le van a apoyar en esta moción, plantean qué queremos con el sistema educativo navarro y plantean bajo nuestro punto de vista un debate más profundo de lo que es la educación, de cómo deben ser los servicios complementarios que hay en educación, como deben ser los comedores, hasta dónde deben llegar, cuándo deben hacer un solo uso, quién debe cubrir ese tipo de cuestiones. Y sobre todo ello, señorías de Navarra Suma, lo que sí le planteo es que se analicen ustedes también muchas veces esa costumbre que tienen que hacer mociones que se convierten en enmiendas a la totalidad de sus políticas y a su gestión, en este caso a su gestión educativa.

Esta moción, cuando yo estaba preparando la intervención y estaba leyendo la moción, pues esta moción, yo le vi un recorrido perfecto. Es decir, usted planteaba esta moción, independientemente del resultado que tuviese esta moción, presentaría una enmienda a los presupuestos del Gobierno Navarra, como esa enmienda no iba a salir por los acuerdos alcanzados, acuerdos a los que ustedes son incapaces de llegar con ningún grupo parlamentario, pues nos acusarían a los grupos que apoyamos al presupuesto de ser malos, de ser el diablo y que no apostamos por lo que pide hoy y aquí está (muestra pancarta) la enmienda de Navarra Suma a los presupuestos que complementa el recorrido de la moción que usted trae hoy a este Parlamento. Para ese juego que no lleva a ninguna parte, señor González no cuente con nosotros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchas gracias, señor Aguirre. Damos la palabra a la portavoz del grupo Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez por un tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, creo que hoy voy a ser muy muy breve. Estoy totalmente de acuerdo en lo que nos ha relatado el portavoz del Partido Socialista de Navarra, comparto el fondo de cuestionamiento de la moción, del voto en contra. Yo también voy a votar en contra de los dos puntos y como estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Aguirre Oviedo con el contenido de la moción, más allá de los posicionamientos políticos que ha hecho con respecto a Navarra Suma, pues votaremos en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora Aznárez. Damos la palabra a la señora De Simón por un tiempo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, muchas gracias, señora Presidente, Arratsalde on, buenas tardes, señorías. En fin, yo sí que me voy a extender un poco más, porque bueno les he escuchado a todos ustedes y francamente, yo creo que aquí se mezclan varias cuestiones. Una tiene que ver con la política de escolarización que hace que determinadas familias decidan, así lo dice la ley, llevar a sus hijos e hijas a un centro muy lejos de dónde viven. Esto ocurre principalmente en Pamplona y Comarca, en Tudela, en Estella, en Tafalla, no pasa en la zona rural, que es precisamente donde existen los centros de concentración escolar, por llamarlo de alguna manera, donde los niños y niñas, jóvenes y adolescentes necesitan trasladarse y, en este caso, como saben todos ustedes, todas ustedes, el comedor es gratuito y es obligatorio para estos alumnos y alumnas.

Esto se mezcla con el modelo de jornada escolar que bajo mi punto de vista, no tiene que ver nada con esta cuestión. Ahora me voy a explicar porque sí que tiene que ver, pero no es por el modelo de jornada y se mezcla también con el servicio de comedor. Hasta qué punto ese servicio tiene que ser gratuito, no tiene que ser gratuito y hasta qué punto todos los alumnos, el cien por cien del alumnado, tiene derecho a ese comedor escolar. La primera pregunta que me hago es por qué y permítame el ejemplo, una persona que vive aquí, se va a la Ikastola San Fermín, tiene derecho a este tipo de subvención y no una persona que va aquí a San Francisco y claro, no hay comedor, porque como se supone que están en el entorno cercano, pues por lo visto, eso no vale. Entonces aquí se produce una discriminación interesada bajo mi punto de vista y por lo tanto, voy a dar mi opinión.

Miren el 40 por ciento del alumnado que está escolarizado en la escuela concertada, de ese 40 por ciento, yo me atrevo a decir que más del 60 por ciento utiliza el transporte para ir a los centros que han elegido a sus familias pero eso es una elección, no es una obligación, es una elección y no es la misma la situación de estos niños y de estas niñas que la situación de los niños y las niñas y adolescentes que están obligados a transportarse, de hecho, hemos tenido que hacer esfuerzos en este Parlamento, llevamos reivindicando años que el alumnado que está en el bachillerato tenga también derecho en la pública, al transporte escolar y al comedor.

En todo caso, en relación con el comedor escolar, yo creo que lo han mencionado algunos de ustedes, hay cuatro componentes que son importantes. Uno, hasta qué punto es un servicio que tiene un componente educativo, porque lo tiene efectivamente. Y cuanto más jóvenes son y más niños de menos edad también, se mezcla todo lo que tiene que ver con la conciliación de la vida laboral y familiar de las de los padres y las madres. También con la necesidad de garantizar el alimento a niños y niñas que de otra forma no iban a comer en su casa y también tiene que ver mucho lo que es el precio, la subida de los precios en servicio de comedor que en algunos casos han sido tan elevadas que yo conozco a personas que han pedido reducciones de jornada en su trabajo para dar de comer a los hijos e hijas en casa, porque no pueden costear el comedor y no estoy hablando de familias con dificultades, estoy hablando de familias corrientes.

En todo caso, el señor González parecía que abogaba por el comedor gratuito universal, pero que demagogias, si mañana presentan unas propuestas fiscales que supone una disminución

enorme de las arcas públicas, por lo tanto, demagogia la suya. Pero me van a permitir porque yo creo que demagogia también por parte de la señora Solana y la señora Ruiz, porque les voy a decir de dónde surge este problema, les voy a decir por qué. El problema surge en un principio, porque los centros públicos donde haya alumnado obligatoriamente transportado, por ejemplo, de Estella, resulta claro que hay familias que deciden dejar a sus hijos en el comedor y otras no y se producen dos transportes a dos horas diferentes, y entonces el departamento elige un horario, entonces la familia no puede elegir. También se ha dado la circunstancia de transporte en determinadas localidades que comparten la Primaria y Secundaria y entonces el horario ya no coincide en función de la jornada que han elegido unos y otros. Esto es una cuestión que necesita otro tipo de abordaje.

Entonces, es que mire, señora Solana, en la enseñanza pública el alumnado transportado es alumnado obligado a transportar, incluso aquellos que dicen que los deriva, que lo son, pero muy pocos están obligados, es una derivación obligada y es totalmente diferente, bajo mi punto de vista, las familias que eligen transporte cuando tienen un centro público al lado de su casa y quien está obligado a transportarse. Por eso vamos a votar que no a esta moción, porque no es lo mismo un alumnado que está obligado a transportarse que un alumnado que elige transportarse para ir a no sé dónde.

Por lo tanto, mire yo entiendo que las ikastolas privadas pues también tiene lo suyo, pero para mí merecen el mismo tratamiento. Un centro privado, sea del modelo D o sea del modelo G, o lo gestionen religiosos o lo gestione una cooperativa de padres y madres. Esta es la posición de Izquierda-Ezkerra, por lo tanto, la de siempre, por cierto, vamos a votar en contra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señora de Simón. Pasamos ahora sí al tiempo de réplica para el señor González por un tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta y muchas gracias a todos los grupos políticos que van a apoyar la moción y a los que no, con las razones específicas que han puesto sobre la mesa. Señora de Simón, insistiría en una cosa, es decir, en los comedores comarcales no todo el alumnado tiene derecho al comedor, hay algunos que no. He puesto el ejemplo del tema de los de los pueblos del Pirineo, en el que curiosamente, prácticamente la mitad del alumnado no tiene derecho al comedor y curiosamente la gran mayoría de ese alumnado no hace uso del servicio de comedor, porque las circunstancias familiares o el precio del propio comedor le impide hacer uso de ese servicio.

Yo he citado lo del comedor escolar gratuito, del estudio de la fundación Educo, que lo tengo aquí, estimada señora de Simón, que se lo prestó de 1.000 amores, pero no he dicho en ningún momento y sigo sin decirlo que, nosotros seamos partidarios de un comedor universal y gratuito para todo el mundo. Y voy en la línea de lo que está hablando de los alumnos transportados forzadamente por así decirlo, tampoco forzadamente, están transportados forzadamente porque eligen la pública en uso de sus derechos y alumnos que están transportados de forma voluntaria, porque eligen la concertada. Yo no estoy diciendo que todo el alumnado transportado en la concertada tenga derecho a que se le pague el transporte ni el comedor.

Yo he dicho muchas veces en cuestión del transporte, en muchas intervenciones que he tenido que el transporte igual que el comedor, los servicios complementarios estarán en función de las necesidades socioeconómicas de ese alumnado transportado, lo que tiene que haber es posibilidad. Es decir, lo que no puede ser que un alumno que vaya a la Ikastola San Fermín, se quede en Tafalla y no pueda ir. Entonces, hay que establecer un servicio de transporte que dé opción a la libertad. Igual que digo eso lo digo del tema del comedor, es decir, yo no digo que el alumno o alumna del ámbito de la concertada se le tenga que abonar el comedor si tienen los recursos necesarios para pagarlo. Pero que exista. Qué es lo que pasa con estas decisiones que se han tomado en el ámbito de la jornada, que están haciendo que los comedores sean inviables y por lo tanto, no va a existir. No va a existir y sobre todo no va a existir el comedor para aquel alumnado que más lo necesita.

Para centrarme más en el planteamiento que pone sobre la mesa el señor Aguirre, yo he insistido que el debate aquí no es la jornada continua o la no jornada continua, sino el planteamiento del comedor, que la jornada continua ha dado o ha generado una situación en la que el comedor está en cuestión, se ha encarecido mucho más, ha tenido unas distintas circunstancias que las que tenía anteriormente de la jornada. Pues es verdad que evidentemente se tomaron unas decisiones para el año 2020-2021 con relación al uso del comedor, que eran las adecuadas para proteger al alumnado, y que una vez que de alguna forma se acaba la situación de excepcionalidad, hay que aplicar la normativa, claro, claro que sí. Claro que hay que aplicar la normativa. Pero lo que está pidiendo esta moción precisamente es que se modifique la normativa, señora Aguirre, eso es lo que está pidiendo.

Cuando hablo del cambio de la subvención del comedor para el alumnado socioeconómicamente desfavorecido en la concertada, yo no digo que sea opaca la concesión ni el planteamiento general. Yo lo que estoy diciendo es que no va directamente ese dinero a cubrir las becas del comedor, sino que especifica, da espacio a otras cosas también que retraen dinero para el alumno que lo necesita del ámbito del comedor, que 400 o 480 realmente no soluciona absolutamente la cosa. Siempre dice lo mismo, que cuando nosotros gobernábamos, había 17 centros en jornada continua, en jornada experimental desde el año 2007. Sabe que se fueron apuntando poco a poco y, en ese momento, cuando se cambió el Gobierno de UPN en el año 2015 hasta el 2019 y ahora por la pandemia, esos 17 centros han pasado a 153 más 3 en jornada flexible. Entonces el contexto es absolutamente diferente.

Por lo tanto, cuando gobernaba UPN no había esta situación y por lo tanto, no se podían generar todas estas situaciones. Nosotros, cuando se planteó, como dice usted, el asunto del tipo de jornada, la escolarización, el comedor o el no comedor en un determinado momento de la pandemia, no criticábamos la vuelta al colegio, no. Lo que criticábamos era la imposición de la jornada continua y defendíamos en una serie de mociones que fueron aprobadas además en este Parlamento, usted recordará, que los centros pudiesen volver a tener la jornada que ellos tenían anteriormente o que la decidieran en su momento. Eso fue lo que criticamos.

Por tanto, para ir acabando, dando las gracias a Geroa Bai y a EH Bildu, insistiendo en que claro, hay distintas circunstancias y situaciones que nos llevan a esta situación hoy. Ha acabado mi introducción de la moción diciendo algo tan sencillo como que esta situación no corresponde, me gustaría que se viera desde el ámbito de la justicia social y la necesidad, que

no se viera con una razón política o como un planteamiento de debate en torno a las ideas o la visión que tenemos, que puede ser diferente en muchas cosas del ámbito educativo, sino a la necesidad puntual, que mucho alumnado pague o no pague el comedor, señora De Simón, pague o no pague, disponga del servicio, que lo disponga y en función de sus necesidades, sea transportados o no sea transportado, o sea un alumno vulnerable o socioeconómicamente desfavorecido pueda tener la posibilidad de que el comedor exista, porque en el planteamiento que estamos llevando y como consecuencia directa de la situación pandémica y de la jornada continua, en este caso, implantada en la situación pandémica corremos el peligro de que no existan los comedores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fanlo Mateo): Muchísimas gracias, señor González. Ahora sí, vamos a dar comienzo a la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). La moción queda aprobada con 10 a favor y 5 en contra. Muchas gracias y sin haber otro punto en el orden del día, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 16 minutos).